UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 726 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 SEP 2013

Visto el expediente promovido por July Lecaros Reyes para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, July Lecaros Reyes, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por July Lecaros Reyes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 078-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de la egresada JULY LECAROS REYES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. LOBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General